

**¿ERES BUENO CON LAS MEZCLAS? SI ERES DJ, RADIO MALIBOOMBOOM TE INVITA A DEMOSTRARLO EN LA PRIMERA EDICIÓN DE FIVE FAMA DJS, EL PRIMER CONCURSO DE DISC JOCKEYS QUE CELEBRAMOS EN NUESTRA ISLA. PODRÁS PINCHAR EN ANTENA CON NOSOTROS Y, SI GANAS, TENDRÁS DERECHO A UNA SESIÓN EN UN PRESTIGIOSO CLUB.**

**YA LO SABES, EMPIEZA FIVE FAMA DJS EN RADIO MALIBOOMBOOM !!!**

**Campaña "Radio Maliboomboom FIVE FAMA DJs "**

## **PROMOTOR**

El promotor de la presente campaña es la mercantil PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (En adelante también Pernod Ricard), con domicilio social en Málaga, C/ César Vallejo, número 24, y provista de C.I.F. número A-08252926, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al Tomo 2091, Libro 1004, Hoja MA-31003, que se dirige a los consumidores de la marca MALIBU, que comercializa y distribuye PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A.

## **ÁMBITO Y DURACIÓN**

La promoción tendrá lugar en todo el territorio español, dando comienzo desde el día uno de Diciembre del 2011 y finalizando el día 29 de Febrero de 2012, ambos inclusive.

Esta promoción tiene ámbito nacional y podrán participar en la misma de forma gratuita todos aquellos DJs noveles mayores de 18 años residentes legalmente en territorio español que se adhieran a la promoción.

## **MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN**

Para poder participar en la presente promoción y optar al premio, los participantes que sean mayores de edad y residentes legalmente en territorio español, deberán registrarse en la siguiente página web: <http://www.radiomaliboomboom.es> y participar del modo que a continuación se establecerá:

Para participar en la presente campaña, los usuarios presentar su candidatura para "mezclar" una sesión DJ en el estudio de Radio Maliboomboom dentro del concurso para nuevos talentos llamado FIVE FAMA DJs.

Las candidaturas se presentarán a través de la dirección de email: [contenidos@radiomaliboomboom.es](mailto:contenidos@radiomaliboomboom.es), a la que se enviará una fotografía del DJ, un archivo de audio formato mp3 con una sesión original de un máximo de 20 minutos y una biografía breve del DJ. Adicionalmente se podrán aportar enlaces de internet para ampliar información.

La organización elegirá los DJs que podrán participar en el concurso, en función de su calidad musical y su afinidad con la programación de Radio Maliboomboom. Una vez elegidos los DJs, se les asignará una fecha para que visiten la emisora para una entrevista y una sesión DJ .

Todas las actuaciones serán grabadas en vídeo, y las imágenes resultantes serán "subidas" al canal Youtube de Radio Maliboomboom.



## **ELECCIÓN DE GANADOR**

Para la elección del ganador se tendrá en cuenta el número de visionados del video de cada DJ en el servicio Youtube, así como la decisión de un comité de expertos formado por un locutor de Radio Maliboomboom, un locutor de Loca FM y un reputado experto musical.

La decisión del comité, que elegirá un ganador y dos suplentes, será inapelable.

## **PREMIOS**

El DJ ganador recibirá como premio la posibilidad de realizar un programa en vivo a través de Radio Maliboomboom, en la fecha que en su momento se designe, así como la realización de una sesión Dj en un prestigioso club (a determinar por la organización).

## **COMUNICACIÓN GANADOR**

Pernod Ricard se pondrá en contacto con el ganador del concurso, a través del correo electrónico facilitado por el mismo.

El ganador del premio deberá aceptar el mismo en el plazo de de 15 días a contar desde el día en que Pernod Ricard le comunique su condición de ganador mediante el envío a la cuenta de correo electrónico que se les indique en el email que recibirán no más tarde del treinta de Marzo de 2012.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

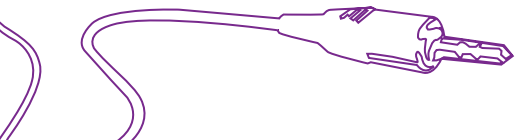
Los participantes en el concurso FIVE FAMA DJs ceden a Pernod Ricard, sin derecho a remuneración alguna, los derechos necesarios para llevar a cabo el concurso aquí descrito, así como para incluir su nombre, fotografías y vídeos en [www.radiomaliboomboom.es](http://www.radiomaliboomboom.es), y a su utilización promocional y publicitaria. Asimismo autorizan a Pernod Ricard sin derecho a remuneración alguna, a publicar su nombre, dirección y/o fotografía, entrevista sobre los premios, información o artículos publicitarios en prensa, radio o televisión para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación en todo el mundo por tiempo indefinido.

## **AMBITO TERRITORIAL**

La promoción tendrá como ámbito territorial el nacional, siendo exclusivamente, para residentes en territorio español y anulándose cualquier inscripción que provenga del extranjero.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para gestionar la presente promoción y realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se realicen vía correo electrónico o mensajes sms, que PR España llevará a cabo para informar sobre sus productos, servicios, ofertas y novedades de su interés. PR España se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Por último PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. comunica al participante, que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al departamento de Asesoría Jurídica de PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. a la siguiente dirección: Manuel Marañón nº 8, 28043 Madrid.



Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del Usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud.

Pernod Ricard se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología

Los datos personales de cada participante no se utilizarán para ningún otro fin distinto a los mencionados anteriormente. El responsable del fichero es: PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (En adelante también Pernod Ricard), con domicilio social en Málaga, C/ César Vallejo, número 24, y provista de C.I.F. número A-08252926, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2091, Libro 1004, Hoja MA-31003.

## **FISCALIDAD**

A los premios del presente concurso, le será de aplicación la legislación fiscal vigente en la materia, por lo que corresponderá a la entidad mercantil PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

## **RESTRICCIONES**

No podrán participar en el presente concurso:

Los empleados de los promotores, y de cualquier empresa que forme parte de alguno de los promotores.

Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en el concurso.

Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.

La participación en la presente promoción implicará la aceptación de todos los términos y condiciones de la misma incluyéndose de forma especial lo establecido en el párrafo anterior.

Los premios de los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español.

## **RESPONSABILIDADES**

El promotor no asume ninguna responsabilidad por los textos enviados por los participantes en el concurso, quienes asumen cualquier responsabilidad sobre los mismos, en especial en todo lo relativo a la lesión de posibles derechos de propiedad intelectual de terceros, exonerando a Pernod Ricard de toda responsabilidad al respecto.

Se descartarán de la participación en el concurso todas aquellas propuestas que sean contrarias a la legislación vigente o al Código de Autorregulación de la Federación Española de Bebidas Espirituosas, y en concreto, todas aquellas que: fomenten claramente el consumo abusivo de alcohol, vayan dirigidas a menores de 18 años o utilicen elementos infantiles, supongan contenidos de sexo explícito estén relacionadas con el consumo de drogas o sustancias estupefacientes, incluyan contenidos violentos xenóforos o discriminatorios, atenten contra la dignidad e igualdad de las personas, perjudiquen la imagen de marca de Malibu a juicio de la Organización.



El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos.

En el caso de que el promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, el promotor o cualquier entidad que colabore en la presente promoción podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Pernod Ricard, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico por el mal funcionamiento de la página web. Pernod Ricard, pierde cualquier responsabilidad sobre los premios una vez efectuada su entrega al ganador.

Pernod Ricard declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.

Los premios del sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero.

El ganador deberá aceptar el premio por escrito

### **MENORES DE EDAD**

Los menores de 18 años, no podrán participar en la presente promoción. La mayoría de edad se comprobará a la entrega del premio, mediante la exhibición del DNI o documento acreditativo correspondiente.

### **MARCA COMERCIAL**

La marca comercial promocionada es MALIBU.

### **DEPOSITO DE BASES**

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Pernod Ricard se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causajusta, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización del concurso.

El periodo de reclamación del sorteo finaliza transcurridos quince días desde la comunicación de los resultados. Y serán publicados en la página web de la presente promoción no más tarde del 15 de Julio de 2012.

### **JUZGADOS Y TRIBUNALES**

Para cualquier duda o conflicto en cuanto a la interpretación de las presentes bases y en cuanto a la determinación del ganador, las partes acuerdan someterse ante los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.



## LEGISLACION APLICABLE

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

## DERECHOS

Todos los derechos sobre el concurso son propiedad de Pernod Ricard.

La participación en este concurso supone la aceptación por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones.

Todas las instrucciones o informaciones publicadas o que se publiquen a lo largo de esta promoción formarán parte de los términos y condiciones de la acción descrita en las presentes bases.

## COOKIES

Asimismo, PERNOD RICARD ESPAÑA informa a los Usuarios de la posible colocación de "cookies" a lo largo de la navegación en el ordenador de los Usuarios, de forma que al navegar por las páginas web, se podría llegar a reconocer automáticamente, entre otros, la dirección IP del ordenador de los Usuarios y otros posibles datos de navegación. El uso de cookies, sólo lo será a efectos de mantenimiento de la sesión de navegación. En ningún caso almacenan datos de carácter personal. Si los Usuarios no quisieran admitir la cookie, deberán eliminar esta posibilidad en las opciones de Usuario de su propio navegador. No obstante lo anterior PERNOD RICARD ESPAÑA no se hace responsable de las irregularidades que la no admisión de la cookie pueda generar durante su navegación por sus páginas web.

## AMBITO TERRITORIAL

La promoción tendrá como ámbito territorial el nacional, siendo exclusivamente, para residentes en territorio español y anulándose cualquier inscripción que provenga del extranjero.

## PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. informa al interesado que los datos de carácter personal que voluntariamente facilite, se incorporarán a un fichero automatizado propiedad y responsabilidad de PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. Al remitir sus datos, expresamente autoriza la utilización de los mismos para gestionar la presente promoción y realizar comunicaciones periódicas incluyendo las que se realicen vía correo electrónico o mensajes sms, que PR España llevará a cabo para informar sobre sus productos, servicios, ofertas y novedades de su interés. PR España se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología. Por último PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. comunica al participante, que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al departamento de Asesoría Jurídica de PERNOD RICARD ESPAÑA S.A. a la siguiente dirección: Manuel Marañón nº 8, 28043 Madrid.

Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos: nombre y apellidos del Usuario, domicilio a efectos de notificaciones, fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, y petición en que se concreta la solicitud.

Pernod Ricard se compromete al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y de su deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología

Los datos personales de cada participante no se utilizarán para ningún otro fin distinto a los mencionados anteriormente. El responsable del fichero



es: PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. (En adelante también Pernod Ricard), con domicilio social en Málaga, C/ César Vallejo, número 24, y provista de C.I.F. número A-08252926, encontrándose inscrita en el Registro Mercantil de Málaga al Tomo 2091, Libro 1004, Hoja MA-31003.

## **FISCALIDAD**

A los premios del presente concurso, le será de aplicación la legislación fiscal vigente en la materia, por lo que corresponderá a la entidad mercantil PERNOD RICARD ESPAÑA, S.A. la realización del ingreso a cuenta o la práctica de la retención procedente.

## **RESTRICCIONES**

No podrán participar en el presente concurso:

Los empleados de los promotores, y de cualquier empresa que forme parte de alguno de los promotores.

Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en el concurso.

Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.

Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1,2 y 3.

La participación en la presente promoción implicará la aceptación de todos los términos y condiciones de la misma incluyéndose de forma especial lo establecido en el párrafo anterior.

Los premios de los ganadores serán entregados exclusivamente dentro del territorio español.

## **RESPONSABILIDADES**

El promotor no asume ninguna responsabilidad por los textos enviados por los participantes en el concurso, quienes asumen cualquier responsabilidad sobre los mismos, en especial en todo lo relativo a la lesión de posibles derechos de propiedad intelectual de terceros, exonerando a Pernod Ricard de toda responsabilidad al respecto.

Se descartarán de la participación en el concurso todas aquellas propuestas que sean contrarias a la legislación vigente o al Código de Autorregulación de la Federación Española de Bebidas Espirituosas, y en concreto, todas aquellas que: fomenten claramente el consumo abusivo de alcohol, vayan dirigidas a menores de 18 años o utilicen elementos infantiles, supongan contenidos de sexo explícito estén relacionadas con el consumo de drogas o sustancias estupefacientes, incluyan contenidos violentos xenóbofos o discriminatorios, atenten contra la dignidad e igualdad de las personas, perjudiquen la imagen de marca de Malibu a juicio de la Organización.

El promotor se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos.

En el caso de que el promotor o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, el promotor o cualquier entidad que colabore en la presente promoción podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.



Pernod Ricard, no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico por el mal funcionamiento de la página web. Pernod Ricard, pierde cualquier responsabilidad sobre los premios una vez efectuada su entrega al ganador.

Pernod Ricard declina cualquier tipo de responsabilidad por los daños o reclamaciones producidas posteriormente con relación a los premios objeto de la promoción.

Los premios del sorteo, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador, sin poder utilizar su valor en dinero.

El ganador deberá aceptar el premio por escrito

### **MENORES DE EDAD**

Los menores de 18 años, no podrán participar en la presente promoción. La mayoría de edad se comprobará a la entrega del premio, mediante la exhibición del DNI o documento acreditativo correspondiente.

### **MARCA COMERCIAL**

La marca comercial promocionada es MALIBU.

### **DEPOSITO DE BASES**

Las presentes bases serán depositadas ante Notario.

### **MODIFICACIÓN DE LAS BASES**

Pernod Ricard se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

### **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización del concurso.

El periodo de reclamación del sorteo finaliza transcurridos quince días desde la comunicación de los resultados. Y serán publicados en la página web de la presente promoción no más tarde del 15 de Julio de 2012.

### **JUZGADOS Y TRIBUNALES**

Para cualquier duda o conflicto en cuanto a la interpretación de las presentes bases y en cuanto a la determinación del ganador, las partes acuerdan someterse ante los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

### **LEGISLACION APLICABLE**

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española.

### **DERECHOS**

Todos los derechos sobre el concurso son propiedad de Pernod Ricard.

La participación en este concurso supone la aceptación por parte del participante de la totalidad de los términos y condiciones.



Todas las instrucciones o informaciones publicadas o que se publiquen a lo largo de esta promoción formarán parte de los términos y condiciones de la acción descrita en las presentes bases.

### **COOKIES**

Asimismo, PERNOD RICARD ESPAÑA informa a los Usuarios de la posible colocación de "cookies" a lo largo de la navegación en el ordenador de los Usuarios, de forma que al navegar por las páginas web, se podría llegar a reconocer automáticamente, entre otros, la dirección IP del ordenador de los Usuarios y otros posibles datos de navegación. El uso de cookies, sólo lo será a efectos de mantenimiento de la sesión de navegación. En ningún caso almacenan datos de carácter personal. Si los Usuarios no quisieran admitir la cookie, deberán eliminar esta posibilidad en las opciones de Usuario de su propio navegador. No obstante lo anterior PERNOD RICARD ESPAÑA no se hace responsable de las irregularidades que la no admisión de la cookie pueda generar durante su navegación por sus páginas web.

